



**MPF**

MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

Documento digital  
firmado electrónicamente  
Resolución FGAG 33/2024



PABLO ESTEBAN GARCILAZO  
FISCAL GENERAL ADJUNTO  
pgarcilazo@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
09/02/2024 14:47:40



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2024.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y 6.712, la Resolución CCAMP N° 53/2015, las Disposiciones SCA Nros. 43/2022, 3/2023, 14/2023 y 2/2024, la Resolución FGAG N° 193/2023, y las Actuaciones Internas Nros. 30-00082159, 30-00085179, 30-00088146, 30-00091908 y 30-00092589 del Sistema Electrónico de Gestión Administrativa de la Fiscalía General; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Actuación Interna N° 30-00082159 tramitó el procedimiento de Licitación Pública N° 18/2022 tendiente a lograr la contratación del servicio de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y ventilación forzada, desinstalación e instalación de equipos de aire acondicionado en dependencias donde el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desarrolla funciones, así como la contratación del servicio de mantenimiento e instalación de aires acondicionados para los centros de datos de este organismo, ambos por doce (12) meses.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición SCA N° 3/2023, se adjudicó a favor de la firma IGNACIO DANIEL MASCOLO (CUIT: 20-24458118-9) los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la citada Licitación Pública N° 18/2022, por la

suma total de pesos veinticinco millones doscientos once mil seiscientos (\$25.211.600,00.-) IVA incluido, contrato perfeccionado por la Orden de Compra N° 1/2023.

Que, posteriormente, mediante la Actuación Interna N° 30-00085179 y en relación a la contratación de los “trabajos imprevistos” necesarios y urgentes para el correcto funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de las sedes Cochabamba 120, Azopardo 1315 y Cabildo 3067, se aprobó mediante la Disposición SCA N° 14/2023 el gasto tendiente a su realización a favor de la firma adjudicataria por la suma total de pesos novecientos noventa y seis mil quinientos ochenta y tres (\$996.583,00.-) IVA incluido.

Que, en el mismo orden, mediante la Actuación Interna N° 30-00088146, la titular de la Oficina de Infraestructura elevó una nueva solicitud realizada por la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento para la contratación de trabajos imprevistos, necesarios y urgentes para el correcto funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de las sedes de este Organismo sitas en las calles Chacabuco 151, Azopardo 1315, Cochabamba 120, la que se aprobó mediante la Resolución FGAG N° 193/2023 el gasto tendiente a su realización a favor de la firma adjudicataria, por la suma total de pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta (\$4.449.540,00.-) IVA, materiales y mano de obra incluidos.

Que, por último, mediante la Actuación Interna N° 30-00091908, tramitó un pedido de prórroga contractual del servicio contratado a la firma IGNACIO DANIEL MASCOLO (renglones 2 y 5, respectivamente), todo de



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**

conformidad con lo previsto en la cláusula 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado en el marco de la Licitación Pública N° 18/2022 y con lo establecido en el artículo 111 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y sus modificatorias, aprobada mediante la Disposición SCA N° 2/2024 a favor de la firma adjudicataria, por la suma total de pesos once millones trescientos setenta y ocho mil novecientos ochenta y siete con 19/100 (\$11.378.987,19.-) IVA incluido.

Que, sin perjuicio de ello, por los presentes actuados, la titular de la Oficina de Infraestructura elevó una nueva solicitud realizada por la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, para la contratación de trabajos imprevistos, necesarios de realizar para el correcto funcionamiento de los equipos, según fuera informado por la adjudicataria de dicho mantenimiento, conforme surge de las notas adjuntas al #3 y 4 del expediente digital. Con relación al presupuesto estimado para los mismos, que asciende a pesos veintisiete millones cuatrocientos sesenta y dos mil (\$27.462.000,00.-) IVA, materiales y mano de obra incluidos, señaló que responden a precios de mercado.

Que, cabe señalar, que han tomado la intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto, informando mediante Nota DP N° 207/2024, la existencia de partidas suficientes para afrontar el gasto referido.

Que, por lo expuesto, corresponde aprobar el gasto por un importe total de pesos veintisiete millones cuatrocientos sesenta y dos mil (\$27.462.000,00.-) IVA, materiales y mano de obra incluidos a favor de la firma IGNACIO DANIEL MASCOLO (CUIT: 20-24458118-9) para la realización de los

trabajos imprevistos en el marco de la Licitación Pública N° 18/2022, conforme el detalle que surge del Anexo que forma parte de la presente.

Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 93 inciso b), 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y sus modificaciones, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, por su parte, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 277/2024, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y sus modificatorias, la Resolución CCAMP N° 53/2015 y la Resolución FG N° 500/2019,

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el gasto por un importe total de pesos veintisiete millones cuatrocientos sesenta y dos mil (\$27.462.000,00.-) IVA, materiales y mano de obra incluidos, a favor de la firma IGNACIO DANIEL MASCOLO (CUIT: 20-24458118-9) para la realización de los trabajos imprevistos en el marco de la Licitación Pública N° 18/2022, conforme el detalle que surge del Anexo que forma parte de la presente.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el Anexo del que surge el detalle de los trabajos imprevistos individualizados en el marco del contrato suscripto en la Licitación Pública N° 18/2022.

**ARTÍCULO 3º.-** Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado por la presente, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en el artículo 93 inciso b) de la Ley N° 2095 (texto según Ley N° 6.588) y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese; notifíquese a la firma IGNACIO DANIEL MASCOLO; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; y comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Área de Patrimonio, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FGAG N° 33/2024.-**





**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

**Anexo - Resolución FGAG N° 33/2024**

**IMPREVISTO 11**

Instalación 2 temporizadores de arranque y pack de resistencias, equipo ES-201-CH, sede Chacabuco 151, por la suma total de pesos cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta (\$4.385.150,00.-) IVA, materiales y mano de obra incluidos.

**IMPREVISTO 12**

Readecuación encendida, equipo ES-201-CH, sede Chacabuco 151, por la suma total de pesos un millón ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta (\$ 1.845.960,00.-) IVA, materiales y mano de obra incluidos.

**IMPREVISTO 13**

Reparación circuitos frigoríficos, equipo ES-201-CH, sede Chacabuco 151, por la suma diez millones trescientos noventa mil quinientos (\$10.390.500,00.-) IVA, materiales y mano de obra incluidos.

**IMPREVISTO 14**

Reubicación unidad condensadora en terraza, equipo PT-302-CH, sede Chacabuco 151, por la suma de tres millones seiscientos tres mil cuatrocientos noventa (\$3.603.490,00.-) IVA, materiales y mano de obra incluidos.



## **IMPREVISTO 15**

Reconstrucción Baja silueta intendencia, equipos BS-302-CH y UAFI 303, sede Chacabuco, por la suma total de pesos siete millones doscientos treinta y seis mil novecientos (\$7.236.900,00.-) IVA, materiales y mano de obra incluidos.